



RESOLUCION - R - N° 217 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.459/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Mónica Moons, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a fin de realizar la Maestría en Metodología de la Investigación en la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° H - 200/95, otorga el aval académico, y solicita al Consejo Superior la asignación de pesos un mil (\$ 1.000,00) en concepto de ayuda económica, a la mencionada docente;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en los artículos 7º y 8º, inc. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 031/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Mónica MOONS, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00), en concepto de viáticos, para realizar la Maestría en METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO